

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de marzo de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de la Administración Sanitaria (A.2020), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de la Administración Sanitaria (BOJA núm. 147, de 22 de diciembre de 2001), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar las causas que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado

Código	Descripción de la causa de exclusión
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa.
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 25 de marzo de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre de 2001), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar las causas que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa.
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 26 de marzo de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 13 de mayo de 2002, a las 11,00 horas, en Sevilla, en el Salón de Actos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa.
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión evaluadora del concurso de méritos para provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión evaluadora del concurso de méritos convocado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre), y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 4 de marzo de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO QUE SE CITA

REFERENCIA: PLAZA NUM. 63/2001
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR
TITULAR DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

Comisión titular:

Presidente: Caridad y Ocerín, José María, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal-Secretario: Caballero Molina, José Antonio, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: González Carmona, Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocal segunda: García Guzmán, Adela, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.
Vocal tercera: Dios Palomares, Rafaela, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Gutiérrez Jáimez, Ramón, Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocal-Secretaria: Rueda García, María del Mar, Profesora Titular de la Universidad de Granada.
Vocal primero: Escudero Bueno, Laureano, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández», Elche.
Vocal segunda: Vercher González, María Enriqueta, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.
Vocal tercero: Valls Verdejo, Vicente, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones Evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones Evaluadoras de los concursos convocados mediante Resolución de 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 20 de marzo de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

Referencia: Plaza núm. 22/2001
Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO
DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento a la que corresponde: GENETICA

Comisión titular:

Presidente: Casadesús Pursals, Josep, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocal-Secretario: Martín Martín, Luis Miguel, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Cruz Calahorra, Fernando de La, Catedrático de la Universidad de Cantabria.
Vocal segunda: Sánchez Piñón, Laura Elena, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal tercero: Hermoso Núñez, José Miguel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Serra Camó, Lluís, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal-Secretario: Cubero Salmerón, José Ignacio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: López-Fanjul de Argüelles, Carlos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Comendador García, Miguel Ángel, Catedrático de la Universidad de Oviedo.
Vocal tercero: Micol Molina, José Luis, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández», Elche.

Referencia: Plaza núm. 23/2001
Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO
DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento a la que corresponde: ARQUEOLOGIA

Comisión titular:

Presidenta: León Alonso, María Pilar, Catedrática de la Universidad «Pablo de Olavide», Sevilla.
Vocal-Secretario: Liz Guiral, Jesús, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
Vocal primero: Luzón Nogué, José María, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Bendala Galán, Manuel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal tercera: Orfila Pons, Margarita, Catedrática de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Martín Bueno, Manuel Antonio, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
Vocal-Secretario: Abásolo Alvarez, José Antonio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Vocal primera: Roda de Lianza, Isabel, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segundo: Gurt Esparraguera, José María, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal tercero: Rodríguez Oliva, Pedro, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Referencia: Plaza núm. 24/2001
Cuerpo al que pertenece: CATEDRATICO DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS
Area de Conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA

Comisión titular:

Presidente: Gistas Peyrona, José Antonio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Martínez Jiménez, María del Pilar, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Estellés Belenguer, Hermelando, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Ametller Congost, Lluís, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Luzón Cuesta, Rafael, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Llinares Galiana, Jaime, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: León Alvarez, Julio, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Muñoz González, Alfonso, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Gálvez Martínez, Francisco J., Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Rodríguez Cano, Luis Román, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Burgos.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 23 de julio (BOE de 7 de agosto de 2001), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, lo interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 20 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 23.7.2001 (BOE de 7 de agosto de 2001)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL-3

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Díez Ripollés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Don Juan Felipe Higuera Guimera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Fernando Pérez Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Doña Ana Isabel Pérez Cepeda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Secretario: Don Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis de la Cuesta Arzamendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

Don José Luis González Cussac, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Don Ignacio de Loyola Muñagorri Laguía, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña M.ª Pilar Fernández Pantoja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Antonio Doval Pais, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

HE RESUELTO

RESOLUCION de 21 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística, convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2001.

Reunida la Comisión de Selección el día 6 de marzo de 2002, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 8 del Anexo I de la Orden de 15 de noviembre de 2001, por la que se convocan becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística, y teniendo en cuenta las designaciones llevadas a cabo por dicha Comisión, considerando las calificaciones obtenidas,

1. Adjudicar 5 becas con una dotación de 1.051,77 euros/mes cada una, durante doce meses, para realizar trabajos en el ámbito de la gestión, información y documentación del turismo, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14.00.01.00.48000.75A.0 y 3.1.14.00.01.00.48000.75A.1.2003, a:

A) Sistema de gestión documental y servicios bibliotecarios:

Adjudicatarias	NIF
Trujillo Martín, Gema	27306408-A
Baena Cubillo, Asunción	34002422-G

Suplentes:

Primero: Alvarez López, Raquilda	24299302-D
Segunda: López Fidalgo, Clara María	11959766-L
Tercero: Fernández Ramos, Andrés	09798909-N
Cuarta: Medina Rubio, M. ^a Luisa	24269015-J

B) Actividades de comunicación interna y externa:

Adjudicataria	NIF
Tejera Vaquerizo, Margarita	52563395-T

Suplentes:

Primero: Prieto Rueda, José Antonio	75014733-A
Segunda: Romero García, M. ^a Nieves	27314753-E

C) Informática para el tratamiento de la información y la documentación:

Adjudicatario	NIF
Alba Quiñónez, Francisco Alejandro	28742677-Z

Suplentes:

Primera: Barbosa Calvo, Gema	80053959-K
Segunda: Fernández Rodríguez, Bárbara	53533299-V

D) Técnicas de Archivo y aplicaciones informáticas a fondos documentales:

Adjudicataria	NIF
Rodríguez Ruiz, M. ^a del Mar	28741817-M

Suplentes:

Primera: Rivas Roldán, M. ^a Dolores	77532069-N
Segunda: Serrano Serrano, Verónica	30825926-S

2. A tenor de lo dispuesto en la base tercera del Anexo I de la Orden de convocatoria, los trabajos, estudios e informes realizados por los adjudicatarios en el disfrute de sus becas serán de propiedad de la Consejería de Turismo y Deporte.

3. Además de las obligaciones previstas en los artículos 105, letras a) a d), y 108, letra h), de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de la última mensualidad estará condicionado a la entrega de una memoria de las actividades realizadas durante el período de duración de la beca, de conformidad con lo establecido en la base novena del Anexo I de la citada Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición en el plazo de un mes o impugnar directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la beca para la formación de técnicos en materia de gestión de información y documentación en medicina deportiva, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 2001.

Reunida la Comisión de Selección el día 6 de marzo de 2002 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 8 del Anexo I de la Orden de 26 de noviembre de 2001, por la que se convoca una beca para la formación de técnicos en materia de gestión de información y documentación en medicina deportiva, y teniendo en cuenta las designaciones llevadas a cabo por dicha Comisión, considerando las calificaciones obtenidas,

HE RESUELTO

1. Adjudicar la becas con una dotación de 1.051,77 euros/mes cada una, durante doce meses, para realizar trabajos en el ámbito de la gestión de información y documentación de medicina deportiva, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14.00.01.00.48000.75A.0 y 3.1.14.00.01.00.48000.75A.1.2003, a:

- Carmona González, Belén: 24.259.155-C.

Suplentes:

Primero: López Fidalgo, Clara María: 11.959.766-L.
Segunda: Alvarez López, Raquilda: 24.299.302-D.

2. A tenor de lo dispuesto en la base tercera del Anexo I de la Orden de convocatoria, los trabajos, estudios e informes realizados por los adjudicatarios en el disfrute de sus becas serán de propiedad de la Consejería de Turismo y Deporte.

3. Además de las obligaciones previstas en los artículos 105, letras a) a d), y 108, letra h), de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de la última mensualidad estará condicionado a la entrega de una memoria de las actividades realizadas durante el período de duración de la beca, de conformidad con lo establecido en la base novena del Anexo I de la citada Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición en el plazo de un mes o impugnar directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2002, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación de los Estatutos de la Federación Andaluza de Baloncesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 30 de abril de 2001, se aprobaron los Estatutos de la Federación Andaluza de Baloncesto y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.